



Avanzamos en la construcción de viaducto sobre la av. Villavicencio entre la av. Agoberto Mejía y la carrera 81G



- *Para facilitar la ejecución de las obras, se habilitará un carril en ambos costados de la av. Villavicencio entre la av. Agoberto Mejía y la Carrera 81G y se mantendrán los cierres del separador central y cierre parcial calzada norte y sur.*
- *Se garantizará el paso peatonal semaforizado entre las carreras 80J y 81.*

Bogotá. 30 de julio de 2025. En mi casa se cumplen las promesas, y por eso en Bogotá, Mi Ciudad Mi Casa, continuamos con la construcción del viaducto de la Línea 1 del Metro de Bogotá en la avenida Villavicencio entre la avenida Agoberto Mejía y la carrera 81G.

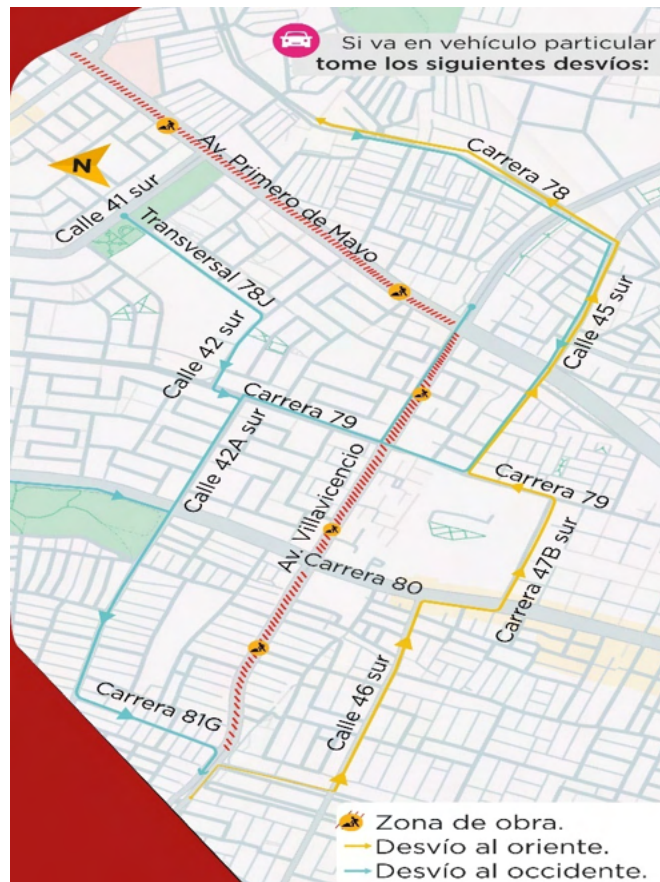
En este punto del suroccidente de la ciudad, la Secretaría Distrital de Movilidad aprobó los siguientes cambios en la movilidad y desvíos:

- Se habilitará un carril en ambos costados de la Av. Villavicencio entre la calle 80 y la carrera 81G.
- Se mantendrán los cierres del separador central y los cierres parciales en las calzadas norte y sur.



- Se conservará el paso peatonal semaforizado entre las carreras 80J y 81.

Desvíos vehiculares:



Desvío al Oriente:

Los conductores que transiten por la Av. Villavicencio hacia el oriente deberán tomar la carrera 81H, continuar por la calle 46 Sur al oriente, luego tomar la carrera 80 al sur hasta la carrera 47B Sur, seguir hasta la carrera 79 al norte, continuar por la calle 45 Sur al oriente y finalmente tomar la carrera 78 al norte para retomar su ruta.

**Desvío al Occidente:**

Quienes se dirijan hacia el occidente deberán tomar la Transversal 78J, continuar por la calle 42 Sur al norte, luego tomar la calle 42A Sur hasta llegar a la carrera 81G y allí retomar la Av. Villavicencio.

También tendrán la opción de tomar la carrera 78 al sur, seguir por la calle 45 sur al occidente, luego girar por la carrera 79 hacia el norte hasta conectar con la calle 42 A sur, seguir por esta vía hasta la Carrera 81G y desde allí reincorporarse a la av. Villavicencio.

Finalmente, los usuarios del SITP deberán identificar la ubicación de los paraderos provisionales, y mantenerse informados a través de la TransmiApp o en la página web www.transmilenio.gov.co

Para más información comuníquese con nuestros canales de atención a la ciudadanía:

- **Oficina de atención:** av. Primero de Mayo (transversal 78H) No. 41C-67 sur
- **Correo Electrónico:** socialtramo2@metro1.com.co